Surquillo, 19 de agosto de 2021

OFICIO Nº 100-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señor (a)
DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ
Jefe (e) de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Presente. -

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)[1]:

- CASO N° 160-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 161-2021-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:
1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613 **Telf. Nacional: 984056206**	**CASO**	**N°160-2021-CTVC/LIC**

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	**1. FECHA DE REGISTRO:**	18/08/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	PORTAL CABANILLAS STALIN JOSEPH	**3. NÚMERO-DNI:**	45206830
4.ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO	**5. CARGO:**	RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	18/08/2021

7. DEPARTAMENTO:	LIMA	**8. PROVINCIA:**	LIMA
9. DISTRITO:	LA VICTORIA	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	AVENIDA ISABEL LA CATOLICA 872
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	0317040-IEP-ISABEL LA CATÓLICA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	217	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS**	1

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):

En el marco de las acciones de veeduría a la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, se realizó la comunicación vía telefónica con la Sra. Nilda Villarreal Salomé, Sub Directora del nivel primaria y presidenta del CAE; identificándose el siguiente punto crítico:

1. **EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Sub Directora manifestó que recibe productos de parte del PNAEQW para 555 alumnos; sin embargo, actualmente tiene matriculados 772 alumnos. Refirió que en comparación al año pasado han sufrido una disminución de productos. También indica que para sobrellavar esta situación utilizan la estrategia de excluir a algunos grados y secciones por cada entrega; por ejemplo, los de sexto grado y las secciones C y D del quinto grado del nivel primaria no recibieron alimentos en la quinta entrega. **(Ver Anexo fotográfico 01 y 02).**

   Esta situación podría contravenir el **D.S N° 008-2012-MIDIS** Artículo 03 objetivo i) del PNAEQW donde se garantiza el servicio alimentario durante ***todos los días del año escolar*** a los y las usuarios del programa, sobre todo en esta situación de Emergencia Sanitaria Nacional donde se debe fortalecer la seguridad alimentaria de la totalidad de estudiantes del país. Dicha programación coincide con la **RVM 273-2020-MINEDU** que hace referencia a **180** días efectivos de clase. Por último, según el **CONTRATO Nº0015-2021-CC-LIMA 7/PRODUCTOS** suscrito por el proveedor para el ítem La Victoria 1 indica que la cantidad de días para la atención alimentaria es de 180, que corresponde a días efectivo de clases[1]; y 217 alumnos de la IE nivel primaria no estarían siendo beneficiados desde el mes de marzo hasta la fecha, **por lo que no se estaría cumpliendo con la atención alimentaria para todos y cada uno de los estudiantes pues no reciben el desayuno del PNAEQW durante las clases a distancia(virtuales) en el marco de la emergencia sanitaria**[2].

[1] RVM Nº 273-2020-MINEDU, del 17 de Diciembre 2020 que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y programas Educativos de la Educación Básica".

[2] RM Nº 121-2021-MINEDU, del 09 de Marzo 2021 que aprueba "Disposiciones para la Prestación del servicio en las instituciones educativas y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19".

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:
- Verificar marco normativo del programa en cuanto a Procedimiento para la actualización de listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas y Usuarios" aprobado con RDE **NºD000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** resaltando la posibilidad de tomar en cuenta el literal c) del punto 8.1.1, para una **actualización oportuna;** en tanto que el cronograma propuesto de tercera actualización (Setiembre) esperamos se ajuste a la realidad y necesidades de los estudiantes quienes constituyen la finalidad pública y se pueda evitar que continúe la desatención y afectación de los estudiantes en las próximas entregas del servicio alimentario.
- "Implementar con pertinencia y efectividad la **RDE D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE**, "Protocolo Para La Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", garantizando la oportunidad de identificar situaciones similares en IIEE que amerite actualización de usuarios en relación a la nóminas de matrícula con la asistencia técnica brindada a los CAE, asimismo involucrando la participación activa y articulada entre actores sociales y sociedad civil, registrándose en documentos oficiales del programa para ser remitidas a la Unidad Territorial para seguimiento y toma de decisiones. La no actualización del número de alumnos/usuarios, hasta el correspondiente periodo de atención, en la Institución Educativa, podría contravenir la normatividad anteriormente señalada, al no cumplirse con unos de los objetivos que se pretende alcanzar en la presente resolución".
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso, en relación a los Principios y estándares ofrecidos por el PNAEQW.
- Se sugiere que se responda según los criterios del PNAEQW **sobre la afectación a los usuarios/as** de ser el caso, cuáles son las medidas a implementar para que esta situación no sea reiterativa.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)

1. Copia Ficha de Vigilancia CÓDIGO V-190-2021-LIC-Q (01 folio)
2. Anexos fotográficos (03 folios)

STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		
TELÉFONO-Sede Regional: 994432613	**FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW**	**CÓDIGO V-190-2021-LIC-Q**
TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206		FECHA DE VIGILANCIA: 18/08/2021

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)

a) Código Modular de IE:	0317040	**b) Nombre de la IE:**	**ISABEL LA CATÓLICA**
c) Departamento:	LIMA	**d) Provincia:**	LIMA
e) Distrito:	LA VICTORIA	**f) CCPP/anexo/zona/Av:**	AVENIDA ISABEL LA CATOLICA 872
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde (X)	**h) Nivel de la IE:**	Inicial ( ) Primaria (X) Secundaria ( )
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	NILDA VILLARREAL SALOME	**j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:**	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo ( ) Desayuno + Almuerzo + Cena ( )
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ( )	**l) Forma de entrega:**	Crudo (X) Preparado ( )

II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS *(Según el Informante)*

	SI	NO	NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?	X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?	X		
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	X		
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?		X	
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fracionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32 Otro: (Especifique):			

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS *(Según el Informante)*

El día 18.08.2021 se realiza comunicación vía telefónica con la Sra. Nilda Villarreal Salomé, Sub Directora del nivel primaria y presidenta del CAE, encontrándose lo siguiente:

P05: Sub Directora manifestó que recibe productos de parte del PNAEQW para 555 alumnos; sin embargo, actualmente tiene matriculados 772 alumnos. Refirió que en comparación al año pasado ha sufrido una disminución de productos. También indica que para sobrellavar esta situación utilizan la estrategia de excluir a algunos grados y secciones por cada entrega; por ejemplo, los de sexto grado y las secciones C y D del quinto grado del nivel primaria no recibieron alimentos en la quinta entrega.

SUGERENCIA:

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: *(Precisar los documentos que se ADJUNTAN)*

Anexo 01: Contrato N° 0015-2021-CC-LIMA7/PRODUCTOS.	Anexo 02: Captura de pantalla Cantidad de Matriculados según Escale.
Anexo 03: Acta de Entrega y Recepción de Productos.	

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:		**Nombres y Apellidos:**	STALIN JOSEPH PORTAL CABANILLAS
Documento-DNI:		**Documento-DNI:**	45206830
Cargo:		**Cargo:**	RESPONSABLE REGIONAL
Correo electrónico:		**Correo electrónico:**	limametro.rrctvcperu@gmail.com
Teléfono:		**Teléfono:**	994432613

ANEXO FOTOGRÁFICO 01
CAPTURA PANTALLA DE CONTRATO N° 0015-2021-CC-LIMA7/PRODUCTOS – CANTIDAD DE USUARIOS

Vista de página | Lectura en voz alta | Dibujar

CLÁUSULA QUINTA: CRONOGRAMA DE ENTREGA

5.1 Los productos deben entregarse en las Instituciones Educativas Públicas de acuerdo a los plazos establecidos en el siguiente cronograma:

N° Entrega	Plazo máximo de presentación de expedientes para liberación (*)	Plazo máximo de liberación (**)	Plazo de distribución por entrega (***)	Días de atención por entrega				Periodo de Atención por entrega
				Regular JEC y No Residentes	Residentes	Secundaria Tutorial	Centros Rurales de Formación Alternancia (C.R.F.A.)	
1	Hasta el 25 de febrero del 2021	Hasta el 5 de marzo del 2021	Del 8 al 12 de marzo del 2021	25	0	0	0	Del 15 de marzo al 16 de abril del 2021
2	Hasta el 17 de marzo del 2021	Hasta el 8 de abril del 2021	Del 9 al 15 de abril del 2021	25	0	0	0	Del 19 de abril al 28 de mayo del 2021
3	Hasta el 30 de abril del 2021	Hasta el 20 de mayo del 2021	Del 21 al 27 de mayo del 2021	25	0	0	0	Del 31 de mayo al 2 de julio del 2021
4	Hasta el 3 de junio del 2021	Hasta el 23 de junio del 2021	Del 24 de junio al 1 de julio del 2021	25	0	0	0	Del 5 de julio al 20 de agosto del 2021
5	Hasta el 21 de julio del 2021	Hasta el 12 de agosto del 2021	Del 13 al 19 de agosto del 2021	25	0	0	0	Del 23 de agosto al 24 de septiembre del 2021
6	Hasta el 26 de agosto del 2021	Hasta el 16 de septiembre del 2021	Del 17 al 23 de septiembre del 2021	25	0	0	0	Del 27 de septiembre al 5 de noviembre del 2021
7	Hasta el 6 de octubre del 2021	Hasta el 27 de octubre del 2021	Del 28 de octubre al 4 de noviembre del 2021	30	0	0	0	Del 8 de noviembre al 17 de diciembre del 2021
Total Días Atención				180	0	0	0	

(*) Plazo mínimo de quince (15) días hábiles antes del inicio del plazo de distribución por entrega.
(**) Un (01) día hábil antes al inicio del plazo de distribución por entrega.
(***) Un (01) día hábil antes del inicio del periodo de atención por entrega.

2

ANEXO N° 01 – LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

COMITÉ:	LIMA 7
ÍTEM:	LA VICTORIA 1

MODALIDAD:	PRODUCTOS

N°	ITEM	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	USUARIOS
1	LA VICTORIA 1	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	1491182	0	ISABEL LA CATOLICA	AVENIDA ISABEL LA CATOLICA 872	INICIAL	154
2	LA VICTORIA 1	LIMA	LIMA	LIMA CERCADO	0336281	0	630 SANTA TERESITA DEL DIVINO NIÑO	JIRON JOSE DIAZ 412	INICIAL	209
3	LA VICTORIA 1	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	0863886	0	1107 JAVIER PRADO	AVENIDA PROLONGACION CANGALLO 483	INICIAL	203
4	LA VICTORIA 1	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	1496960	0	1131 RONULO ADRIAN CORDOVA HUAMAN	JIRON FRANCISCO RIVAS 980	INICIAL	116
5	LA VICTORIA 1	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	1291395	0	1119 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE FATIMA	JIRON ABTAO 1101	INICIAL	54
6	LA VICTORIA 1	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	0315713	0	104 VIRGEN DE LA PUERTA	AVENIDA ISABEL LA CATOLICA 859	INICIAL	218
7	LA VICTORIA 1	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	0540096	0	123 PAUL HARRIS	AVENIDA PROLONGACION ITALIA 1090	INICIAL	115
8	LA VICTORIA 1	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	1694504	0	HERMASIA PAGET	AVENIDA JOSE GALVEZ 989	INICIAL	161
9	LA VICTORIA 1	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	0863852	0	1195 LA SAGRADA FAMILIA	JIRON UNANUE 990	INICIAL	155
10	LA VICTORIA 1	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	0318303	0	1195 LA SAGRADA FAMILIA	JIRON UNANUE 990	PRIMARIA	337
11	LA VICTORIA 1	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	0318824	0	1131 RONULO ADRIAN CORDOVA HUAMAN	JIRON FRANCISCO RIVAS 980	PRIMARIA	306
12	LA VICTORIA 1	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	0639161	0	DEPORTIVO EXPERIMENTAL JULIA SANCHEZ DEZA	AVENIDA 28 DE JULIO 1696	PRIMARIA	43
13	LA VICTORIA 1	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	0318352	0	1107 JAVIER PRADO	AVENIDA PROLONGACION CANGALLO 483	PRIMARIA	264
14	LA VICTORIA 1	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	0318618	0	1119 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE FATIMA	JIRON ABTAO 1101	PRIMARIA	364
15	LA VICTORIA 1	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	0317040	0	ISABEL LA CATOLICA	AVENIDA ISABEL LA CATOLICA 872	PRIMARIA	555
16	LA VICTORIA 1	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	0318575	0	1117 ANDRES AVELINO ARAMBURU	AVENIDA JOSE GALVEZ 899	PRIMARIA	130
17	LA VICTORIA 1	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	0318584	0	1201 PAUL HARRIS	JIRON FRANCIA 1165	PRIMARIA	164

ANEXO FOTOGRÁFICO 02
CANTIDAD DE MATRICULADOS SEGÚN ESCALE

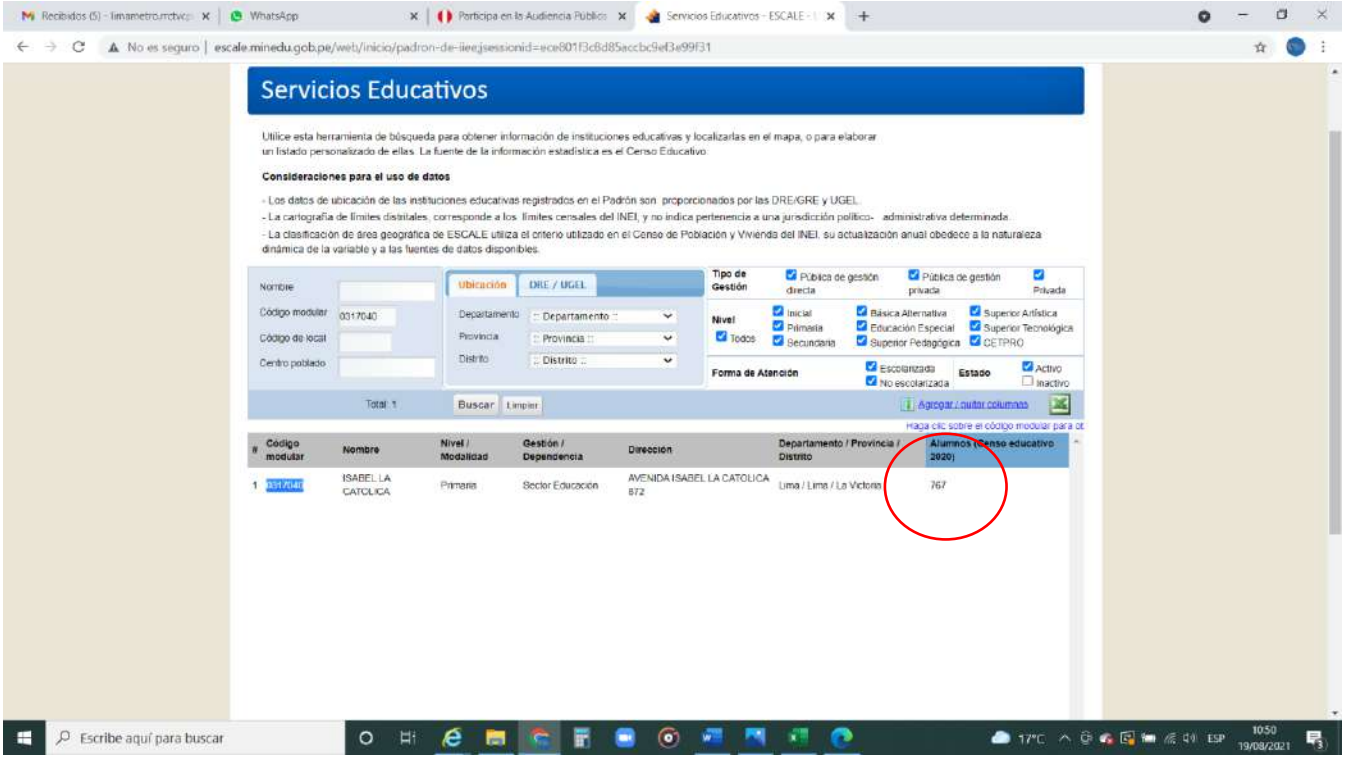
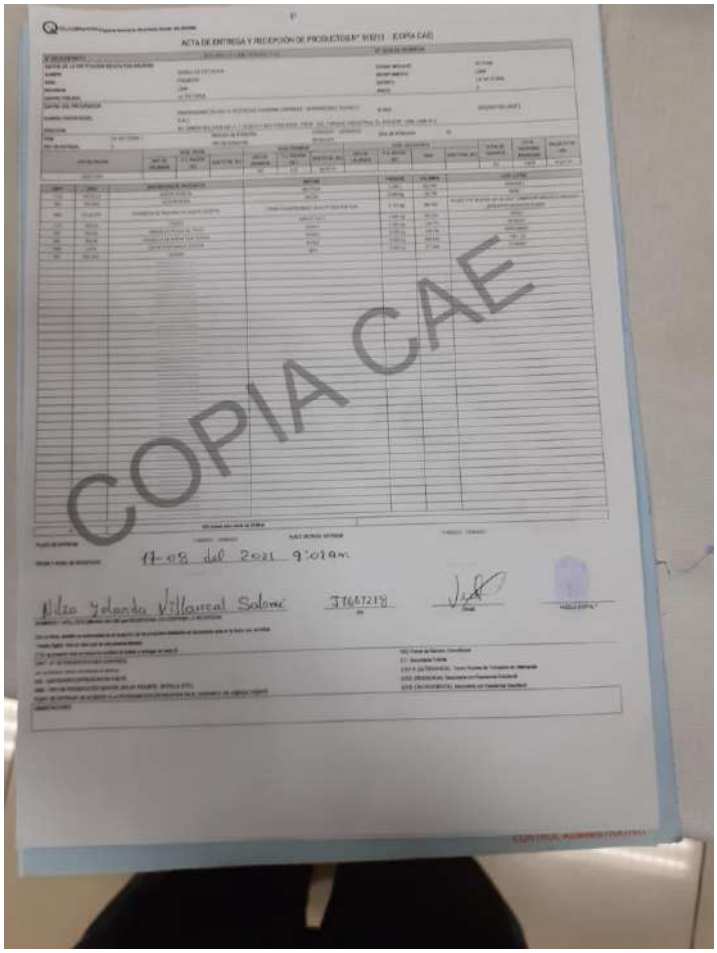
ANEXO 03
COPIA DE ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS